



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001310500420180040301
RADICADO INTERNO:	100435
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.
OPOSITOR:	EMILSE OVALLE MARTÍNEZ, JORGE ANDRÉS GUILLÉN OVALLE, SHIRLEY TATIANA GUILLÉN OVALLE, FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
FECHA SENTENCIA:	24 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2636-2024
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/10/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 01/10/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/10/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 24 de septiembre de 2024.

OFICIAL MAYOR